

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

0-4449



DECRETO EXENTO N° 4313

CAUQUENES, 24 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°11155 de fecha 29 de Agosto de 2024, Carnet de identidad, Orden Médica, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°814, fecha 06 de Septiembre de 2024**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$179.980**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña) **Rosa Morales Alvear**, aporte en cancelación de **Baterías de Silla de Ruedas Eléctrica**, siendo el Proveedor seleccionado **Istec Innova SPA, RUT:77.926.760-1**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, OTROS, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Camila A. Orellana Loyola
ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.